

Anexo número 1 a la Circular 4/1971, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se desarrolla el Decreto de la Presidencia del Gobierno 1475/1971, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), que regula determinados aspectos del Comercio de Ganado y Carne y fija los precios de garantía de las canales de bovino, ovino y porcino en la campaña 1971/1972

**OFERTA DE TOCINO NUM. ....**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE .....**

Don ....., en mi calidad de ..... (1), con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1475/1971, de la Presidencia del Gobierno y Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes número 4/1971, ofrece para su adquisición por dicho Organismo ..... kilos de tocino fresco de cerdo pitecos y ..... kilos de tocino fresco de cerdo ibérico, procedente de ganado sacrificado en mataderos, de las características y condiciones que fija la citada Circular, a cuyos preceptos me someto.

Dicha partida será situada por el que suscribe en la planta fundidora ..... o, en su defecto, en la que esa Delegación designe, de las radicadas en esa provincia, acompañada de la correspondiente guía sanitaria.

En el caso de que decidiese dejar sin efecto la presente oferta me comprometo a ponerlo en conocimiento de esa Delegación Provincial con diez días de antelación a la fecha que se me hubiese señalado para su entrega, y en el supuesto de que incumpliese este preaviso al que voluntariamente me someto, acepto abonar la cantidad de 1,50 pesetas por kilo de tocino a la planta fundidora por los perjuicios que pueda ocasionarle.

En ..... a ..... de ..... de 1971.  
(Firma y sello.)

Excmo. Sr. Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes de .....

(1) Propietario o representante legal.

Anexo número 2 a la Circular 4/1971, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se desarrolla el Decreto de la Presidencia del Gobierno 1475/1971, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), que regula determinados aspectos del Comercio de Ganado y Carne y fija los precios de garantía de las canales de bovino, ovino y porcino en la campaña 1971/1972

**ACEPTACION DE OFERTA DE TOCINO**

Don ....., en calidad de Director de la planta fundidora ..... sita en ..... me complace en comunicarle que ha sido aceptada por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes su oferta de tocino fresco efectuado con fecha ..... señalándosele como día de entrega el ..... de ..... de 1971, dentro del horario laboral.

En el supuesto de que se le ocasionase por esta Planta al-

gún retraso para la recepción del tocino en la fecha señalada, esta Entidad contrae la obligación de indemnizarle en la cantidad de 1,50 pesetas por kilo en concepto de daños y perjuicios.

En ..... a ..... de ..... de 1971.  
(Firma y sello.)

Sr. D. ....

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de julio de 1971 por la que se nombra por concurso a los Tenientes que se mencionan Adjuntos de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril último para la provisión de tres plazas de Adjuntos de segunda vacantes en el Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Tenientes don José Martín Villalón, de la Guardia Civil; a don José Vidal Vela, Auxiliar de Caballería, y a don Luis Peñaiver Pedrosa, del Cuerpo de Oficinas Militares del Ejército del Aire, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de julio de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara:

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de las plazas que se indican.*

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretario de la Administración de Justicia vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para cubrirías.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almazán, Balaguer, Igualada, Laredo, Marchena, Miranda de Ebro, Seo de Urgel y Valls.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servirá	Plaza para la que se le nombra
D. Antonio Zurita Reina	Primera	Eida	Madrid número 22.
D. Marcelino Gavilán Estolat	Primera	Daimiel	Abadía de Henares.
D. Alberto Ruiz López Rúa	Primera	La Coruña núm. 1	Madrid número 14.
D. Antonio Bascuñana Corona	Segunda	Chiclana de la Frontera.	Cádiz número 1.
D. Paulino de la Peña Fonfría	Segunda	Villanueva y Geltrú	Barcelona número 4.
D. Joaquín Vidal Moreno	Segunda	Chantada	Santiago de Compostela núm. 2.
D. Gerardo Ruiz Rico	Segunda	Granada núm. 5, adscrito.	Orgiva.
D. Antonio Gil Martínez	Segunda	Tortosa núm. 2	Lorca.
D. Antonio de Castro Oid	Segunda	Castuera	Benavente.
D. Antonio Martínez Zamora	Segunda	Telde	Castellón número 1.
D. Luis Guillermo Fernández-Vivanco Romero	Segunda	Praga	Morón de la Frontera.
D. José Ferragut Bibiloni	Segunda	Mahón	Manacor.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre aspirantes al Cuerpo.**

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número dos, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1968, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Número del aspirante
Don Germán Gallego del Campo	4.ª	Vivero	28
Don Gerardo Muriedas Mazonra	4.ª	Bermillo de Sayago - Alcañices	29

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**ORDEN de 17 de mayo de 1971 por la que se dispone el nombramiento del reverendo señor Lic. don Daniel Rubio Hierro para el cargo de Asesor Religioso de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Cáceres.**

Imo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido, aprobado por Decreto 138/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Coria (Cáceres).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento del reverendo señor Lic. don Daniel Rubio Hierro, para el cargo de Asesor Religioso de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Cáceres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Imo. Sr. Director general de Personal.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se incluye con carácter definitivo en el grupo «A» de la escala docente al personal ingresado por convocatoria de 5 de agosto de 1968.**

Realizado el Curso de Formación y el Período de prácticas previsto en la Resolución de esta Dirección General de 5 de agosto de 1968 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Grupo «A» de la Escala Docente de Universidades Laborales, y de conformidad con la propuesta del Tribunal designado al efecto,

Esta Dirección General de Promoción Social ha tenido a bien resolver:

Primero.—Aprobar los expedientes del Curso de Formación y Período de prácticas para obtener nombramiento definitivo del personal a que se refiere la Resolución de 9 de julio de 1969.

Segundo.—Incluir con carácter definitivo en el Grupo «A» de la Escala Docente, con los derechos y deberes que les confiere el vigente Estatuto de Personal de Universidades Laborales, por haber superado las pruebas selectivas correspondientes, al personal que a continuación se relaciona:

*Francés*

Dña Pilar Segura Santolaria.  
Don Marcos Antonio Peiró Lorente.

*Inglés*

Dña María del Mar Martí Viaño.

*Latín*

Don Fremiot Hernández González.  
Dña María Dolores Julián Julián.

*Matemáticas*

Don José Manuel Sadaba Oteiza.  
Don Juan Villar Villar.  
Don Antonio García Muñoz y López de la Nieta.

Tercero.—Ordenar a la Delegación General de Universidades Laborales que proceda a extender los nombramientos que prevé el vigente Estatuto de Personal en su artículo 14, para su entrega a los interesados.

Cuarto.—Confirmar el destino en los Centros en que venían prestando servicio en período de prácticas al personal relacionado en el párrafo segundo de esta Resolución.

Lo que le comunico para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de julio de 1971.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.